



LS-SI-020. Lineamientos para la realización de audiencias públicas en diferentes instituciones del Estado (ARESEP, CTP, SUTEL, SUGEF) debido a la alerta sanitaria por COVID-19

Versión: 001
Primera edición

Fecha de elaboración:
18-06-2020

Elaborado por:
Ministerio de Salud

Aprobado por:
Ministerio de Salud- Despacho Ministerial

ÍNDICE

Índice	1
Prólogo	2
1. Objetivo y campo de aplicación	2
2. Referencias documentales	3
2.1 Lineamientos de referencia	3
2.2 Bibliografía	3
2.3 Documentos de consulta adicionales	¡Error! Marcador no definido.
3. Definiciones y terminología	4
4. Abreviaturas.....	5
5. Contenido técnico / requisitos técnicos.....	5
5.1 Sesión protocolaria del 1 de mayo y juramentación de autoridades locales deben:.....	5
5.2 Instalaciones del evento deben:	6
5.3 Empleados y personal de apoyo deben:	6
6. Observancia.....	7
Anexos	8

PRÓLOGO

El Ministerio de Salud es la instancia rectora, según la Ley General de Salud N° 5395, cuya misión es:

“Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1973).

Este lineamiento ha sido desarrollado en cumplimiento con los criterios técnicos establecidos en la Normativa Jurídica, las Normas técnicas institucionales y aquellas que se han definido mediante los Decretos Ejecutivos emitidos por el Poder Ejecutivo en los preparativos y respuesta ante la emergencia por COVID-19.

Este lineamiento LS-SI-020:2020 fue aprobada por Ministerio de Salud en la fecha del 16 de junio del 2020. Está sujeto a ser actualizada permanentemente o ampliado con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación, se mencionan las organizaciones que colaboraron en la elaboración de este lineamiento:

Tabla 1 . Organizaciones y personas que colaboraron en el lineamiento

Participantes	Organización
Cristian Valverde Alpízar	Ministerio de Salud
Alejandra Marín	Ministerio de Salud
José Luis Cambronero Miranda	Ministerio de Salud
Manuel Vega Villalobos	Consejo de Transporte Público
Heileen Díaz	ARESEP
Norma Cruz	SUTEL

Fuente: Elaboración propia, (2020)

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objetivo de este lineamiento es dar los criterios de índole sanitarios para aquellas audiencias públicas que requieren ser celebradas de manera presencial y se logren realizar de forma segura y ordenada en el marco de la alerta por COVID-19. De modo que este lineamiento, se complemente con el cumplimiento de las funciones de cada institución.

La aplicación de este lineamiento va dirigido a las actividades de origen institucional, que requieren la concentración de público en general y de otras partes; así como funcionarios públicos. Es de acatamiento obligatorio en todo el territorio nacional como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

2. REFERENCIAS DOCUMENTALES

2.1 Lineamientos de referencia

- Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la Infección por Coronavirus-2019, disponibles en la página web del Ministerio de Salud:
<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>
- Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al Coronavirus (COVID-19) en servicios de salud, centros de trabajo y uso mascarillas de uso comunitario.
- Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al Coronavirus (COVID-19) en servicios de salud, centros de trabajo y uso mascarillas de uso comunitario.
- Lineamientos técnicos para la prevención y contención de brotes de COVID-19 en los establecimientos de salud públicos y privados.
- Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19.
- Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19).
- Lineamientos generales para reinicio de sistemas de ventilación general, aire acondicionado y sus tuberías de agua relacionadas en edificios de ocupación general-control de Legionella en edificios o espacios reutilizados-(COVID-19).
- Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19. Vigente a partir del 01 de Junio de 2020

2.2 Bibliografía

- Ministerio de Salud de Costa Rica,
<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/protocolo-limpieza-desinfeccion-areas-mep.pdf>
- Reglamento para los Servicios de Alimentación al Público Decreto Ejecutivo No. 37308-S, Octubre 2012
- CDC What Airport Retail or Food Service Workers Need to Know about COVID-19
 - <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/airport-retail-factsheet.html>
- CDC What Grocery and Food Retail Workers Need to Know about COVID-19
 - <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/grocery-food-retail-workers.html>
- CDC What Food and Grocery Pick-up and Delivery Drivers Need to Know about COVID-19
 - <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/food-grocery-drivers.html>

- Hostelería Madrid lanza una guía técnica para preparar a los bares y restaurantes para su reapertura 23-04-20
 - <https://www.hosteleriamadrid.com/notas-de-prensa/hosteleria-madrid-lanza-una-guia-tecnica-para-preparar-a-los-bares-y-restaurantes-para-su-reapertura/>
- COVID-19 Reopening Guidance National Restaurant Association – Georgia Restaurant Association 23-04-20 <https://www.garestaurants.org/covid-19-restaurant-guide-to-reopening>
- OMS COVID-19 and food safety: guidance for food businesses 07-04-20
 - <https://www.who.int/publications-detail/covid-19-and-food-safety-guidance-for-food-businesses>
- OMS Operational considerations for COVID-19 management in the accommodation sector 31-03-20 <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331638/WHO-2019-nCoV-Hotels-2020.1-eng.pdf>
- Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/cleaning-disinfection.html>
- Environmental Protection Agency (EPA) https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/list_g_disinfectant_list_003.pdf

3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

Los coronavirus (CoV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

Tipos: Es importante tener en cuenta que existen otros cuatro coronavirus humanos endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43. Estos coronavirus son diferentes al nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad llamada COVID-19.

COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

Dependiendo de la especificidad del lineamiento, se pueden tomar las definiciones operativas contenidas en el Lineamiento General de Vigilancia https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilancia_infeccion_coronavirus_v11_02042020.pdf

4. ABREVIATURAS

- Ministerio de Salud (MS)
- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Coronavirus 2019 (COVID-19)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Equipo de Protección Personal (EPP)
- Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP)
- Consejo de Transporte Público (CTP)
- Superintendencia General de Entidades Financieras (SUJEF)

5. CONTENIDO TÉCNICO / REQUISITOS TÉCNICOS

El siguiente contenido técnico orienta a las partes interesadas a ofrecer medidas de tipo sanitarias para mitigar la propagación ante el COVID-19. Dado que desde el punto de vista legal las audiencias requieren de requisitos para su realización.

5.1 Ingreso y Salas de espera

- Queda prohibido el ingreso de personas con síntomas o signos de resfrío o gripe.
- Se permite únicamente el ingreso de las personas que van a participar de las Audiencias públicas de diferentes tipos.
- Las audiencias no pueden tener una duración mayor a 2 horas desde el momento en que inicia el acto. Si la reunión se extiende por más de 2 horas efectivas se deberá realizar una limpieza de desinfección al menos cada hora, en todo caso las audiencias nunca deberán sobrepasar las tres horas.
- El funcionario a cargo debe verificar que los participantes deben utilizar mascarilla/careta de protección.
- La colocación de las sillas debe tener un distanciamiento de 1,8 metros entre una y otra para asegurar la norma de distanciamiento físico entre los participantes.
- Es preferible contar con lavamos y jabón antes de ingresar a los establecimientos. En caso de no contar con ello se debe equipar todos los accesos habilitados del recinto con alcohol en gel con una composición de al menos entre 60° o 70° de alcohol o etanol y toallas de papel desechable para el secado de manos. Sin excepción todos los participantes deben realizar esta actividad de higiene y desinfección.
- Colocar en espacios visibles los protocolos de tos y estornudo, lavado de manos, otras formas de saludar y no tocarse la cara. Ver anexos
- El funcionario que atiende público: realiza la inscripción y recibe cédulas, debe utilizar equipo de protección básico (mascarillas/ caretas y guantes) y, que cada persona muestre su cédula sin tener contacto con el funcionario a cargo.
- El lapicero utilizado para registro de firmas debe ser por persona o desinfectado después de cada uso.
- En las filas de ingreso se debe guardar la distancia de 1.8 metros por persona.

- Las salas de espera deben ser organizadas de manera que las personas guarden las distancias de 1.8 metros.

5.2 Asistentes a las audiencias (funcionarios y público en general):

- Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar, tocar dinero entre otras.
- Sí es una persona que asiste a la audiencia presenta factores de riesgo (enfermedad crónica-diabetes e hipertensión , enfermedad pulmonar, edad
- Quedarse en casa cuando presente síntomas (fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria) relacionados con la enfermedad COVID-19. ¹
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca ya que son zonas más vulnerables para contagio de agentes infecciosos.
- Cubrirse cuando tose o estornude, utilizando el protocolo de estornudo (Ver anexo)
- Utilizar formas alternativas de saludar que no impliquen el contacto físico.
- Usar mascarilla o careta plástica en toda actividad mayor a 15 minutos priorizando en los casos en los que participen personas con factores de riesgos o Personas Adultas Mayores.
- Al ingresar y abandonar el lugar del evento, se debe cumplir con el protocolo de saludo y lavado o desinfección de manos con alcohol en gel.
- Mantener durante la celebración de la audiencia, una distancia mínima de 1.8 metros entre los colaboradores como norma de distanciamiento físico.
- No deben de compartir artículos entre los participantes.

5.3 Instalaciones para Audiencias Públicas:

- Se debe desarrollar en un sitio que cuente con las condiciones y los requerimientos para la sesión y contar con los permisos de funcionamiento respectivos.
- En la organización del espacio se puede usar por ejemplo en un salón comunal o sala de reuniones. Si se colocan sillas en un espacio abierto cada 1,80 metros hacia todos los lados entre cada persona y dejando pasillos de acuerdo con la ley 7600, hasta llenar el local; aceptable con un máximo del 50% de aforo.
- Las instalaciones y servicios sanitarios deben contar con: lavamanos, papel higiénico, agua potable, jabón antibacterial, alcohol en gel con una composición de al menos entre 60° o 70° de alcohol o etanol y toallas de papel desechable para el secado de manos. De así no se puede realizar la actividad.
- De utilizarse micrófonos estos deben desinfectarse cada vez que una persona lo utilice con alcohol *spray* de entre 60° y 70°.
- Las personas que hagan uso de la palabra deben hacerlo sentados.
- Al inicio y al final de la audiencia se debe efectuar la limpieza y desinfección, se debe hacer uso de implementos desechables. En el caso de utilizar implementos reutilizables en estas

¹ [Versión 3- 30 de abril 2020. Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19.](#)

tareas, estos deben desinfectarse utilizando los siguientes productos: hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar alcohol de entre 60° y 70°

- Limpiar las superficies que se tocan con frecuencia (pasamanos, botoneras, pomos de puertas, fichas de parqueo, apoya brazos, asientos, ascensores, escaleras eléctricas, entre otros), deberán ser limpiadas con solución de alcohol entre 60° o 70° o desinfectantes comerciales frecuentemente.
- Limpiar y desinfectar los equipos o utensilios que se utilicen durante la audiencia.
- Los documentos que se generen durante la audiencia deben ser rociado previamente a ser guardado, con un aerosol antiviral.
- Proteger con guantes y mascarilla/careta acrílica al personal responsable de realizar las labores de limpieza e higiene. Una vez que termine debe desechar los guantes de forma segura y aplicar el protocolo de lavado de manos.
- Para los casos donde las instituciones tienen contratos tercerizados para la limpieza se debe asegurar que se utilicen los artículos de limpieza y equipo de protección personal de manera adecuada.
- La gestión de residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección como utensilios de limpieza y equipo de protección personal desechables, en todos los lugares de trabajo deberán ser desechados de manera correcta en contenedores de basura adecuados para la recolección de residuos, preferiblemente con ruedas y pedal para la apertura.²
- Mantener los lugares donde se realizan las actividades bien ventiladas, sin crear corrientes brúscas de aire. En caso de tener aires acondicionados los mismos deberán tener revisión, mantenimiento y limpieza adecuado.³
- Se debe tener control de las horas a fin de no hacer sesiones no mayores de 2 horas.

6. OBSERVANCIA

Instancia que ejerce control -regulación sobre este lineamiento	Medios de Verificación / Evidencia
Ministerio de Salud	Reporte de lineamientos
Direcciones Regionales y Áreas Rectoras de Salud	Visitas de supervisión de actividades sí corresponde
Instituciones interesadas (ARESEP, SUTEL, SUGEF, CTP entre otras)	Actas de las audiencias

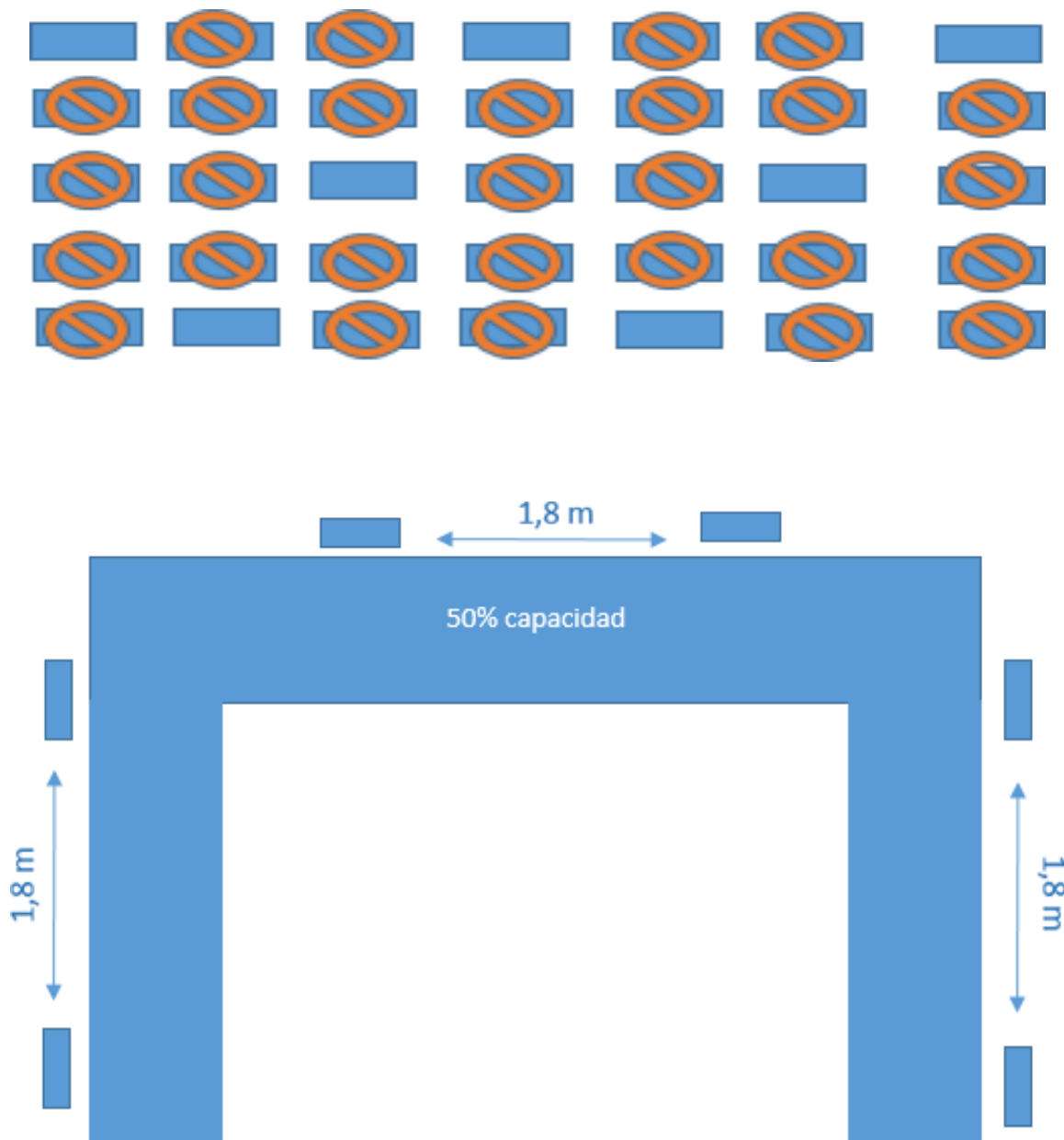
² [Versión 1- 29 de Mayo 2020. Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus \(COVID-19\).](#)

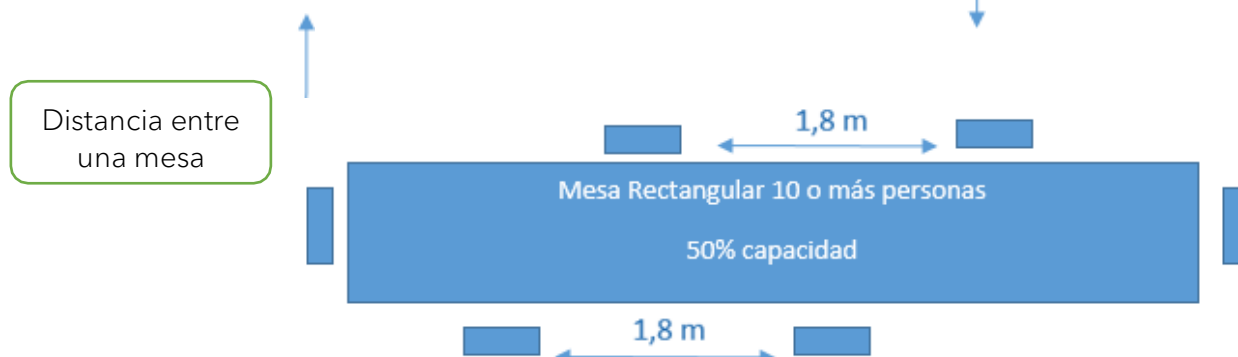
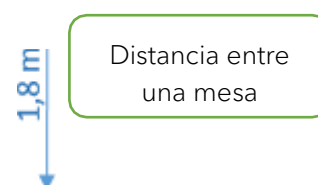
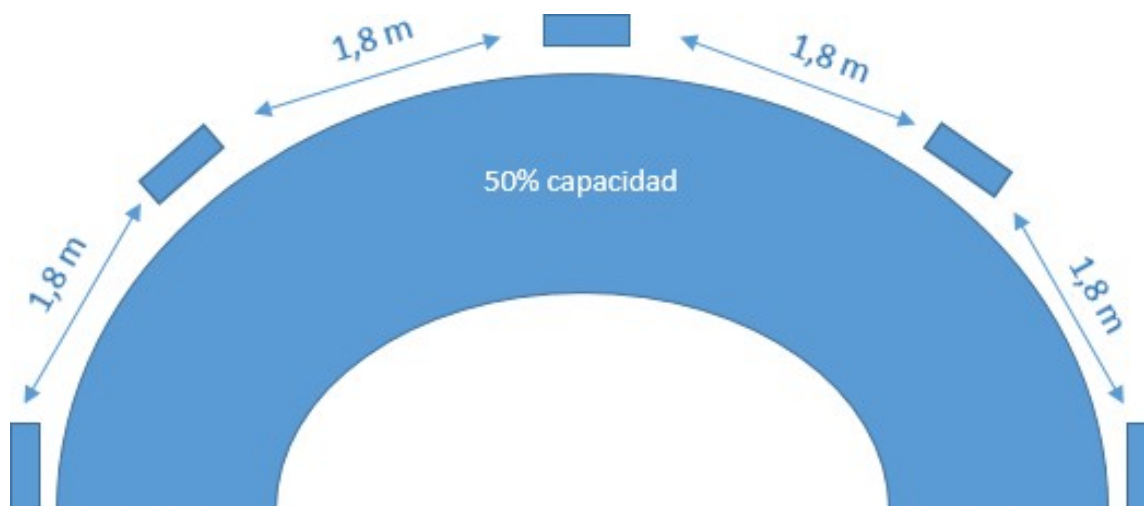
³ [Versión 1- 29 de Mayo 2020. Lineamientos generales para reinicio de sistemas de ventilación general, aire acondicionado y sus tuberías de agua relacionadas en edificios de ocupación general-control de Legionella en edificios o espacios reutilizados-\(COVID-19\).](#)

ANEXOS

Anexo 1. Distribución de distanciamiento:

Teatro o anfiteatro





Anexo 1. Protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y población en riesgo.

Anexo 2. Protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y población en riesgo.



Prevenga el coronavirus en 6 pasos



1 Lavado de manos



2 No se toque la cara si no se ha lavado las manos



3 Limpiar las superficies de alto contacto



4 Protocolo de estornudo y tos



5 Distanciamiento social



6 Quedate en casa



INFORMATE PRIMERO
POR MEDIOS OFICIALES
DEL MINISTERIO DE SALUD
VISITA WWW.MINISTERIODESALUD.GC.CR

¿Cómo lavarse las manos?



DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



Aplique suficiente jabón



Frote sus manos palma con palma



Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



Enjuague abundantemente con agua



Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio
de **Salud**

¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Antes de tocarse la cara



Antes de preparar y comer los alimentos



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Después de toser o estornudar



Después de visitar o atender una persona enferma



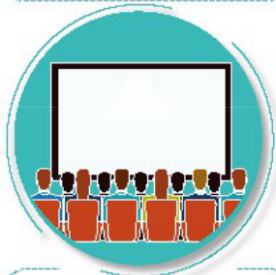
Después de tirar la basura



Después de utilizar el transporte público



Después de estar con mascotas



Luego de estar en zonas públicas



Después de tocar dinero o llaves



Después de tocar pasamanos o manijas de puertas

Forma correcta de toser y estornudar



Ministerio
de **Salud**



CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO
EN EL BASURERO,
NO LO LANCE
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA
SINO SE HA LAVADO
LAS MANOS
CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!

